

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 24 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) KLIMATICA INGENIERIA S.R.L
TUCUMAN N°1399
C.P.: 4400 - SALTA
NEUQUEN

TEL: 3876855692

ORDEN DE COMPRA N° 318/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.821/2021
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 196/2025
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.122/2025
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE ROSARIO N° 2
CON DOMICILIO EN: B. OROÑO 940 ROSARIO (2000) PCIA. DE SANTE FE
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	9	Provisión, colocación y puesta en marcha, con inclusión de materiales y mano de obra, de equipos de aire acondicionado frío-calor,inverter, con una capacidad de rango de entre 3400 y 4500 Kcal/h de rendimiento en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta, sito en Avda. Francisco de Gurruchaga N° 297, ciudad de Salta, provincia homónima.	3.114.930,00	28.034.370,00
2	4	Provisión, colocación y puesta en marcha con inclusión de materiales y mano de obra de equipos de aire acondicionado frío-calor inverter, con una capacidad de rango de entre 4900 y 6000 kcal/h de rendimiento en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta, sito en Avda. Francisco de Gurruchaga N° 297, ciudad de Salta, provincia homónima.	4.245.665,00	16.982.660,00
3	13	Contratar la ejecución de todos los trabajos necesarios, con inclusión de materiales y mano de obra especializada, para efectuar la instalación de un nuevo circuito eléctrico desde el medidor de la empresa EDESA, para la puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta, sito en Avda. Francisco de Gurruchaga N° 297, de la ciudad de Salta, provincia homónima	1.342.850,00	17.457.050,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		62.474.080,00
				NETO
		SON: PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE SALTA, SITO EN AVDA. FRANCISCO DE GURRUCHAGA N° 297, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA HOMONIMA. TEL. 0387-47122326 EMAIL. tofsalta2@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA DRA. LEILA ELIZABETH SALUM -PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA-, O EN		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SU AUSENCIA, POR EL SR. NESTOR FABIAN -PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO-, DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2, TELEFONO: 0387-4712326 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. EMAIL. tofsalta2@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TOMO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12)MESES. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		FORMA DE PAGO: =====		
		LOS PAGOS PARCIALES SE OTORGARAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS SOLO SI SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL TOTAL TRABAJOS PREVISTOS EL MONTO A FACTURAR NO PODRA SUPERAR EL EQUIVALENTE AL PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL ITEM.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-		

VS

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLCN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 17.457.050,00 05010000 010002 4 3 700000 11.3 45.017.030,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		



[Signature]
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

